

ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA "MULTISERVICIOS VALDI S.A. MULTIVAL".- QUE HACE LA SEÑORA LEIDA MONICA VALDIVIA PANCHANO.-



Ab. JORGE A. GÓMEZ PERLAZA
Notario Público Segundo del
Cantón Esmeraldas

CUANTÍA: \$ 2.200,00

ESCRITURA NÚMERO No. 2.274

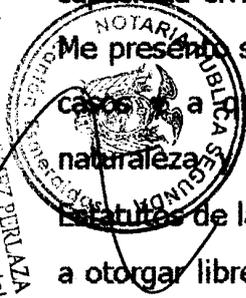
En la ciudad de Esmeraldas, Cantón y Provincia del mismo nombre en la República del Ecuador, hoy día Lunes diez de Septiembre del año dos mil siete.- ante mi Abogado JORGE ADALBERTO GOMEZ PERLAZA, NOTARIO PUBLICO SEGUNDO DEL CANTON ESMERALDAS.- Comparece por sus propios derechos la señora LEIDA MONICA VALDIVIA PANCHANO, en calidad de GERENTE GENERAL y como Representante Legal de la Compañía "MULTISERVICIOS VALDI S.A. MULTIVAL", con capacidad civil amplia y suficiente para obligarse y contratar en este tipo de actos.-

Me presento su cédula de ciudadanía y demás documentos que la Ley exige en estos casos. A quien de conocerle personalmente doy fe.- Bien inteligenciada de la naturaleza y resultado de esta Escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía "MULTISERVICIOS VALDI S.A. MULTIVAL", que concurre a otorgar libre y voluntariamente sin coacción de ninguna clase y en perfecto uso de sus facultades intelectuales según la manera de expresar para que sea elevada a escritura pública.- Me entrega la minuta cuyo tenor es el siguiente: **SEÑOR**

NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase autorizar una en la que conste el Aumento del Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía "MULTISERVICIOS VALDI S.A. MULTIVAL" con sujeción a las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- INTERVINIENTE.- Comparecen a la celebración del presente acto jurídico, la señora VALDIVIA PANCHANO LEIDA MONICA, ciudadana de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Esmeraldas, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la Compañía "MULTISERVICIOS VALDI S.A. MULTIVAL" conforme lo acredita con el nombramiento

Ab. JORGE A. GÓMEZ PERLAZA
Notario Público Segundo del
Cantón Esmeraldas



debidamente inscrito que acompaña como documento habilitante.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** A) Mediante Escritura Pública otorgada en la Notaría Segunda del Cantón Esmeraldas, el diecisiete de Agosto del dos mil seis e inscrita en el Registro Mercantil de la ciudad de Esmeraldas el catorce de Noviembre del dos mil seis, bajo el número cincuenta y ocho, se constituyó la compañía, con un capital inicial suscrito de Ochocientos (\$ 800,00) dólares americanos.- B).- La Junta General Universal de Accionistas, en reunión celebrada el diez de Julio del dos mil siete, decidió por unanimidad elevar el capital de la compañía en la suma de mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, para que la compañía alcance un capital total de dos mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica; y autorizar al Gerente firmar la correspondiente Escritura Pública de Reformas.- **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS.-** Con los antecedentes expuestos, comparece la señora VALDIVIA PANCHANO LEIDA MONICA, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la Compañía " MULTISERVICIOS VALDI S.A. MULTIVAL", y manifiesta: **Uno.-** Declara que la Junta Universal de Accionista, celebrada el diez de Julio del dos mil siete, resolvió aumentar el capital social de la compañía en la suma de nueve mil cuatrocientos dólares (\$ 1.400,00), para alcanzar un capital de DOS MIL DOSCIENTOS (\$ 2.200,00) dólares y reformar el contrato de constitución y los estatutos sociales en los términos aprobados por ella.- **ARTICULO CINCO: CAPITAL.-** El capital de la Compañía suscrito y pagado en numerario es de DOS MIL DOSCIENTOS (\$ 2.200,00) dólares de los Estados Unidos de América, dividido en dos mil doscientas acciones de un valor de un dólar cada una. El capital de la Compañía queda integrado y distribuido en el cuadro demostrativo de capital de la siguiente manera: **APORTES.-**

Nombre Accionistas	Capital Suscrito	Aumento Capital	Capital Pagado Numerario	Acciones	
				Nº	%
Valdivia Panchano Leida Mónica	792	1.386	2.178	2.178	99%
Ortiz Zambrano Roque Eduardo	8	14	22	22	1%
TOTAL	800	1.400	2 200	2.200	100%

MULTIVAL S.A.

Esmeraldas, 15 de Noviembre del 2006

Sra.
LEYDA MONICA VALDIVIA PANCHANO
Ciudad.-

7 NOV 2006

JH 108

JH 1333

De mis consideraciones:

Cúmplame poner conocimiento de la Junta General Extraordinaria de socios de la compañía MULTISERVICIOS VALDI S.A. MULTIVAL. En sesión celebrada el miércoles quince de Noviembre del 2006, tubo el acierto de elegirla a UD. Para el cargo de Gerente General , de la Compañía por el periodo de cinco años, con los haberes y atribuciones que para el cargo fijado en el Estatuto Social.

La Compañía MULTISERVICIOS VALDI S.A. se constituyo por escritura publica autorizada por el Notario Segundo del Cantón de Esmeraldas , AB. Jorge Gómez Perlaza el 17 de Agosto del 2006 , debidamente inscrita en el Registro Mercantil con la fecha del 14 Noviembre del 2006 bajo y el N° 1279 repertorio y el N° 58 del registro respectivo , y fue aprobada por la Intendencia de Compañías de Portoviejo , particular que pongo a su conocimiento para los fines legales consiguientes.

Atentamente

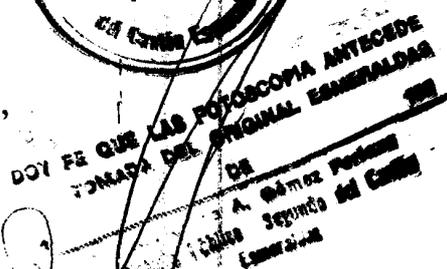


~~Ab. Homero Vera Torres~~
SECRETARIO AD-HOC



LEYDA MONICA VALDIVIA PANCHANO acepto el nombramiento que antecede o promete desempeñarlo fielmente.

Atentamente,



Leyda Mónica Valdivia Panchano
GERENTE GENERAL

Esmeraldas 15 de Noviembre del 2006

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON ESMERALDAS
RAZON DE INSCRIPCION**

Con esta fecha queda inscrito el presente **NOMBRAMIENTO** que antecede, en el tomo No. 1 bajo el No. **168** del Registro y se anotó en el libro Repertorio con el No. **1333**.

Esmeraldas, Lunes 27 de Noviembre de 2006, 15:03:10



**C.B.R. RICARDO RAMON BARRES PALACIOS
EL REGISTRADOR**

RESPONSABLE-
RITA BARRE



Sr. Ricardo Ramon Barres Palacios
Registrador Mercantil y de Prendas
Especiales del Cantón Esmeraldas



DOY FE QUE LAS FOTOCOPIA ANTERIOR
TOMADA DEL ORIGINAL
a 27 DE NOV
AB. Jorge A. Gómez Portales
Notario Público Depuesto del Cantón
Esmeraldas

COMPROBANTE DE DEPOSITO / PAGO EFECTIVO

CUENTA CORRIENTE CUENTA AHORROS DOLARES EUROS PAGO A TARJETA VISA MASTERCARD SUPERMONEY COMERCIALCARD

0700. DEPOSITO CEN M/N

2007/07/24 10:07

080c 772 Normal

GFFS #: 0000153195

000801732-8

EFE

LOC

VALDIVIA RANCHO LE

\$2.000.000

CAJA PRINCIPAL

Efectivo

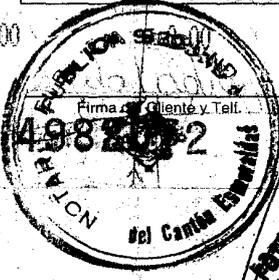
2000.00

2000.00

- CLIENTE -

Declaro(amos) que los fondos depositados son licitos, y consecuentemente no
proviene de ni serán destinados a actividad ilícita alguna, especialmente las
previstas en la Ley de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas. Así mismo
las condiciones estipuladas en el reverso de la copia de este comprobante de
pago, y el contrato suscrito entre las partes.

RECIBO NO VALIDO SIN LA CERTIFICACION DEL BANCO No



Firma del Cliente y Telf.

Lugar y Fecha

BOY PE QUIE LAS FOTOCOPIAS INTERESE
TOMAR DEL ORIGINAL REMERALDAS
A
Al Banco Austro
Valdivia

ECUATORIANA***** V3444V4444
 NACIONALIDAD IND. DACT.
 CASADO RICHARD ANTONIO CARRERA PANCHANO
 ESTADO CIVIL
 SECUNDARIA EMPLEADO PROF. OCUP.
 HUBERTO VALDIVIA
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
 LEIDA PANCHANO
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
 ESMERALDAS 16/09/2004
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 16/09/2016
 FORMULA No REN 0079856
 Esm
 PUNTO DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA 080141642-1
 VALDIVIA PANCHANO LEIDA MONICA
 ESMERALDAS/ESMERALDAS/ESMERALDAS
 09 MARZO 1969
 FECHA DE NACIMIENTO
 001-024100482
 REG. CIV. TOMO
 ESMERALDAS/ESMERALDAS
 ESMERALDAS 1969
 LEIDA PANCHANO



DOY FE QUE LAS FOTOCOPIA ANTECEDE
 TOMADA DEL ORIGINAL ESMERALDAS
 DE
 Sergio A. Gómez Pantoja
 Jefe del Cantón Esmeraldas

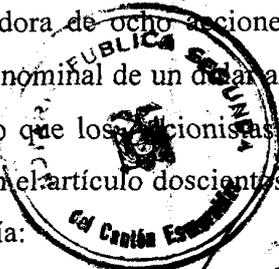
REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 CONSULTA POPULAR NACIONAL
 18 DE ABRIL DE 2007
 022-0062 0801416421
 NUMERO CEDULA
 VALDIVIA PANCHANO LEIDA MONICA
 ESMERALDAS ESMERALDAS
 PROVINCIAS CANTON
 ESMERALDAS ESMERALDAS
 PARRROCIALES
 Presidente de la Junta

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "MULTISERVICIOS VALDI S.A. MULTIVAL
CELEBRADA EL 10 de Julio del 2007**

En la ciudad de Esmeraldas, a los Diez días del mes Julio del dos mil siete, siendo las 14:H 30, en las oficinas de la compañía "MULTISERVICIOS VALDI S.A. MULTIVAL ubicada en la calle Sucre 1802 y Manabí, se reúnen las señoras: VALDIVIA PANCHANO LEIDA MONICA, poseedora de setecientos noventa y dos acciones (792) de un dólar americano cada una; CARRERA PANCHANO BRESILDA SORAYA poseedora de ocho acciones (8) de un dólar americano cada una - Todas las Acciones son de un valor nominal de un dólar americano cada una y se encuentra presente el 100% del capital social, por lo que los accionistas deciden reunirse en Junta Universal de Accionistas, al tenor de lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, para conocer del siguiente orden del día:

1. Aumento de Capital Social.
2. Reforma de Estatutos.

Preside la reunión la Señora CARRERA PANCHANO BRESILDA SORAYA y actúa como secretaria la Gerente General, señora VALDIVIA PANCHANO LEIDA MONICA. La señora Presidenta solicita que por secretaría se constate si existe quórum de instalación de la junta. la secretaria formuló la lista de asistentes pertinente, encontrándose presente el cien por ciento del capital social.- la Presidenta, considerando que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, declara formalmente instalada y abierta la Junta Universal de Accionistas y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los puntos anotados del orden del día, acerca de los cuales todos los accionistas están debidamente informados con anterioridad.- **Primer Punto.-**, toma la palabra la señora VALDIVIA PANCHANO LEIDA MONICA., y señala, que para tener un capital mucho mas alto para operar, concretamente mociona se eleve el capital social de la compañía en la suma de MIL CUATRO CIENTOS (\$1.400,00) Dólares Americanos, divididos en Mil cuatrocientas acciones de un valor de un dólar americano cada una, para que la compañía alcance un capital social de DOS MIL DOCIENTOS(\$ 2.200,00), dólares americano, que el aumento que propone debe ser suscrito y pagado en numerarios - Esta moción es aceptada por unanimidad por todas los Accionistas presentes.- A continuación la señora VALDIVIA PANCHANO LEIDA MONICA., propone que la suscripción y pago se lo haga renunciando al derecho preferente que le asiste a cada accionista para participar en la forma proporcional al capital social que tienen los accionistas, para lo cual mociona se apruebe la siguiente forma de suscripción y


DOY FE QUE LAS FOTOCOPIA ANTECEDI
TOMADA DEL ORIGINAL ESMERALDAS
DE
Ab. Jorge A. Gómez Portom
Notario Público Esmeraldas
199

pago: la Señora VALDIVIA PANCHANO LEIDA MONICA suscribe mil trescientos ochenta y seis acciones (1.386) de un valor de un dólar americano cada una y pago en numerario mil trescientos ochenta y seis dólares americanos , CARRERA PANCHANO BRESILDA SORAYA suscribe catorce (14) acciones de un valor de un dólar americano cada una y pago en numerario catorce dólares americanos , de tal manera que el capital de la compañía queda en lo posterior integrado de conformidad al siguiente cuadro:

APORTES.-

DOY FE QUE LAS FOTOCOPIAS ANEXAS
TOMADA DEL ORIGINAL ESMERALDAS

DE
Ab. Jorge A. Gómez Portaza
Notario Público Segundo del Cantón
Esmeraldas

Nombre Socio	Capital Suscrito	Aumento Capital	Capital TOTAL Pagado Numerario	Participaciones	
				Nº	%
VALDIVIA PANCHANO LEIDA MONICA	792	1.386	2.178	2.178	99
CARRERA PANCHANO BRESILDA SORAYA	8	14	22	22	1 %
TOTAL	800	1.400	2.200	2.200	100 %

Las Accionistas , por unanimidad aprueban el cuadro de integración de capital que antecede.-

Segundo Punto.- A continuación , toma la palabra la señora CARRERA PANCHANO BRESILDA SORAYA y pasa a conocer el segundo punto del orden del día, manifestando la Señora VALDIVIA PANCHANO LEIDA MONICA, que como consecuencia del aumento acordado y aprobado, debe reformarse EL ARTICULO 5 "DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CAPITAL SOCIAL" de los Estatutos, el mismo que en adelante dirá: **ARTICULO 5 : CAPITAL.-** El capital social de la Compañía de US\$ 2.200 (DOS MIL DOCIENTOS) Dólares dividido en DOS Mil DOCIENTAS acciones cada una, también se reforma la **cláusula cuarta** SUSCRIPCION DEL CAPITAL SOCIAL , - el capital de las compañía a sido suscrito y pagado de la siguiente manera: VALDIVIA PANCHANO LEIDA MONICA, ha suscrito SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO Dólares, ha incrementado el capital en MIL TRECIENTOS OCHENTA Y SEIS dólares, para un capital pagado de DOS MIL CIENTO SETENTA Y OCHO acciones ordinarias y nominativas de un dólar de Estados Unidos de América cada una y ha pagado el ciento por ciento de valor de cada una de ellas, esto es la suma de DOS MIL CIENTO SETENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, pago que lo ha realizado en numerario, CARRERA PANCHANO BRESILDA SORAYA ha suscrito OCHO Dólares, ha incrementado el capital en CATORCE dólares, para un capital pagado de

VEINTE Y DOS acciones ordinarias y nominativas de un dólar de Estados Unidos de América cada una y ha pagado el ciento por ciento de valor de cada una de ellas, esto es la suma de VEINTE Y DOS Dólares, pago que lo ha realizado en numerario.- Conforme el siguiente Cuadro de Integración de CAPITAL.-

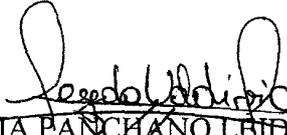
Nombre Socio	Capital Suscrito	Aumento Capital	Capital TOTAL Pagado Numerario	Participaciones	
				Nº	%
VALDIVIA PANCHANO LEIDA MONICA	792	1.386	2.178	2.178	99
CARRERA PANCHANO BRESILDA SORAYA	8	14	22	22	1 %
TOTAL	800	1.400	2.200	10.000	100 %

Esta reforma del cuadro es aprobada por unanimidad

Estas reformas son aprobadas por unanimidad; luego también por unanimidad autoriza a la Gerente General Señora VALDIVIA PANCHANO LEIDA MONICA, para que con su sola firma realice todos los actos jurídicos, administrativos y legales que permitan la perfecta validación de este Instrumento Jurídico. Por no existir otro punto que tratar se declara un receso para la elaboración del acta respectiva, luego de lo cual se reinstala la junta y leída que fue a los presentes su contenido se afirman y ratifican en todos los puntos resueltos, firmando para constancia todos los accionistas. Siendo las 14:45h, el Presidente declara clausurada la Sesión.

BOY FE QUE LAS FOTOCOPIAS ANTECEDENTES
TOMADA DEL ORIGINAL ESMERALDAS
DE
Cámes Peraza
Gerente del Comité
ESMERALDAS

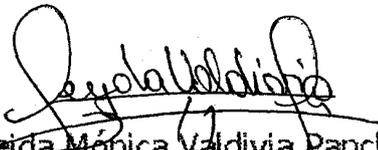

CARRERA PANCHANO BRESILDA SORAYA
PRESIDENTA


VALDIVIA PANCHANO LEIDA MONICA
SECRETARIA DE LA JUNTA

Toda esta en la reforma constante en el Acta de Junta General Universal de Accionistas celebrada el diecisiete de Agosto del dos mil seis, que se incorpora como documento habilitante. La señora VALDIVIA PANCHANO LEIDA MONICA, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía "MULTISERVICIOS VALDI S.A. MULTIVAL", expresamente declara bajo juramento que, el aumento del Capital, la integración del capital, y su consecuente Reforma de los Estatutos materia del presente Acto es correcta.- **CUARTA.- DOCUMENTO HABILITANTES.**- Se incorporan como documento habilitantes, para que sean protocolizados en ésta escritura, el nombramiento debidamente inscrito de la señora VALDIVIA PANCHANO LEIDA MONICA, como Representante Legal de la compañía; y, la copia autentica del Acta de Junta General Universal de Accionistas celebrada el diez de Julio del dos mil siete.- Hasta aquí la minuta.- Usted, señor Notario; se servirá agregar las demás cláusulas de rigor y estilo necesarias para dar mayor firmeza y validez a este documento.- f) Ilegible.- Homero Vera Toledo.- ABOGADO.- Matrícula número mil setecientos cuarenta y dos.- C.A.G.- La cuantía por su naturaleza es de dos mil doscientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (\$ 2.200,00).- Hasta aquí la minuta que la compareciente la aprueba en todas sus partes y doy fe de ser fiel copia de la presentada.- Previamente a la celebración de este acto se llenaron todos los requisitos indispensables para su correcta perfección y validez.- Este otorgamiento no causa impuesto de Ley.- La compareciente se afirma y se ratifica en el contenido de éste acto y después de leído que les fue en alta y clara voz de principio a fin en un solo acto firman conmigo el Notario quien de todo da

Ab. JORGE A. GOMEZ PERLAZA
Notario Público Segundo del
Cantón Esmeraldas

Ab. JORGE A. GOMEZ PERLAZA
Notario Público Segundo del
Cantón Esmeraldas


Sra. Leida Monica Valdivia Panchano
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA
"MULTISERVICIOS VALDI S.A. MULTIVAL"

SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLOS ENTREGO ESTA PRIMERA COPIA EN TRES EJEMPLARES QUE SELLO Y FIRMO EN GENERALIJA, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE.


Ab. JORGE A. GOMEZ PERLAZA
Notario Público Segundo del
Cantón Esmeraldas

RAZON: ABOGADO JORGE A. GOMEZ PERLAZA, NOTARIO PUBLICO SEGUNDO DEL CANTON ESMERALDAS, EN PLENO EJERCICIO DE MIS FUNCIONES Y CUMPLIENDO CON LO DISPUESTO EN LA RESOLUCION NUMERO 07.P.DIC. 0642 DEL CUATRO DE OCTUBRE DEL DOS MIL SIETE DICTADA POR EL DOCTOR JAIME ANDRES ROBLES CEDEÑO, INTENDENTE DE COMPANIAS DE PORTOVIEJO: RESUELVE: ARTICULO PRIMERO.- APROBAR EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA MULTISERVICIOS VALDI S.A. "MULTIVAL" CON DOMICILIO EN ESMERALDAS CANTON ESMERALDAS, EN LOS TERMINOS CONSTANTES EN LA REFERIDA ESCRITURA Y DISPONER QUE UN EXTRACTO DE LA ESCRITURA SE PUBLIQUE POR UNA VEZ EN UNO DE LOS PERIODICOS DE MAYOR CIRCULACION EN ESMERALDAS, PROCEDIENDO A MARGINAR EN LA MATRIZ CORRESPONDIENTE EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA. DADA Y FIRMADA EN PORTOVIEJO A CUATRO DE OCTUBRE DEL DOS MIL SIETE.- Esmeraldas a 8 de Octubre



Jorge A. Gomez Perlaza
NOTARIO PUBLICO SEGUNDO DEL CANTON
ESMERALDAS

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON ESMERALDAS
RAZON DE INSCRIPCION

Con esta fecha queda inscrita la presente **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTOS DE LA COMPANIA MULTISERVICIOS VALDI S.A. MULTIVAL**, en el Registro Mercantil a mi cargo, en el tomo No. 1 bajo el No. 62 y se anotó en el libro Repertorio con el No. 1234 que fue aprobada mediante la resolución No. 07.P.DIC.0642 de fecha 4 de Octubre del 2.007.- Dictada por el Dr. Jaime Andrés Robles Cedeño, dejado archivada una copia de la presente en esta dependencia judicial.- Lo Certifico.

Esmeraldas, Miércoles 10 de Octubre de 2007. 12:25:26



C.B.R. RICARDO RAMON BARRES PALACIOS
EL REGISTRADOR

RESPONSABLE.-
RITA BARRE

St. Ricardo Ramón Barres Palacios
Registrador Mercantil de Prendas
Especiales del Canton Esmeraldas



Superintendencia
de Compañías ----

10 OCT 2007

JF 99

JF 1235

RESOLUCION No. 07.P.DIC.- 0642
DR. JAIME ANDRES ROBLES CEDEÑO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de las escrituras públicas de Aumento de capital y Reforma del estatuto de la compañía MULTISERVICIOS VALDI S.A. MULTIVAL., otorgada ante la Notaría Pública Segunda del cantón Esmeraldas, el 10 de Septiembre del 2007, con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad de Derecho Societario mediante Memorando No.SC.ICP.UDS.07-389 del 2 de Octubre del 2007, emite informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM.03089 y PYP-2004076, del 26 de Marzo del 2003 y 24 de Agosto del 2004;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Aumento de capital y Reforma de Estatutos de la compañía MULTISERVICIOS VALDI S.A. MULTIVAL., con domicilio en Esmeraldas, cantón Esmeraldas, Provincia de Esmeraldas, en los términos constantes en la referida escritura y disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez en uno de los periódicos de mayor circulación en Esmeraldas.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que la Notaría Pública Segunda del cantón Esmeraldas, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución y de la que se aprueba, en su orden, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Esmeraldas: Inscriba la referida escritura y esta Resolución; y c) Que dichos funcionarios sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.



Superintendencia
de Compañías ----

RESOLUCION No.07.P.DIC) 0642

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Portoviejo, 04 OCT 2007

DR. JAIME ANDRÉS ROBLES CEDEÑO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

JARC-mha
2007-10-02
Exp.No.95.688-2006

RACION; ABOGADO JORGE A. GOMEZ PERALTA, NOTARIO PUBLICO SEGURO DEL CANTON EMERALDAS, EN PLENO EJERCICIO DE SUS FUNCIONES Y CUMPLIENDO CON LO DISPUESTO EN LA RESOLUCION NUMERO 07.P.DIC. 0642 DEL CUATRO DE OCTUBRE DEL DOS MIL SIETE DICTADA POR EL DOCTOR JAIME ANDRES ROBLES CEDEÑO, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO; F E S U E L V E; ARTICULO PRIMERO.- APROBAR EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA MULTISERVICIOS VALDI S.A. MULTIVAL, CON DOMICILIO EN EMERALDAS CANTON EMERALDAS, EN LOS TERMINOS CONSTANTES EN LA REFERIDA ESCRITURA Y RESPONER QUE UN EXTRACTO DE LA ESCRITURA SE PUBLIQUE POR UNA VEZ EN UNO DE LOS PERIODICOS DE MAYOR CIRCULACION EN EMERALDAS, PROCEDIENDO A MARCAR EN LA MATRIZ CORRESPONDIENTE EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA, DADA Y FIRMADA EN PORTOVIEJO, A CUATRO DE OCTUBRE DEL DOS MIL SIETE. - Emeraldas, a 8 de Octubre del 2007.



Jorge A. Gómez Perla
NOTARIO PUBLICO SEGURO DEL CANTON
EMERALDAS



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON ESMERALDAS
RAZON DE INSCRIPCION**

Con esta fecha queda inscrita la presente **RESOLUCION** que antecede, en el tomo No. 1 bajo el No. **99** del Registro y se anotó en el libro Repertorio con el No. **1235**.

Esmeraldas, Miércoles 10 de Octubre de 2007, 9:30:58



**C.B.R. RICARDO RAMON BARRÉS PALACIOS
EL REGISTRADOR**

**RESPONSABLE
RITA BARRÉS**



St. Ricardo Ramon Barrés Palacios
Registrador Mercantil y de Prendas Especiales del Cantón Esmeraldas

